

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

CONVOCATORIA EXTERNA INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL EN LA UA DE METZTITLÁN

1. Vacante para Profesor por Asignatura en la Unidad Académica de Metztlán

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Licenciatura y Posgrado interesados en prestar servicios de docencia para los Programas Educativos de Nivel Licenciatura, durante el cuatrimestre enero-abril 2025.

2. Características de la plaza:

Tipo de plaza: Profesor por asignatura

Categoría: única

Nivel: Licenciatura

Programa educativo: Ingeniería en Producción Animal

Área de conocimiento: Ciencias Biológicas y Agropecuarias;

Materias a impartir: Enfermedades bacterianas y virales, administración de empresas pecuarias, producción cunícola, producción porcina y herramientas de calidad.

Clase de contratación: por tiempo determinado

Fecha de ingreso: 01 de enero 2025.

Sueldo: acorde a lo especificado en el tabulador.

3. Funciones a desempeñar:

1. Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con el programa educativo;
2. Asistir a las sesiones de CTEES, en las fechas y horarios establecidos por la Universidad;
3. Impartir asesorías, tutorías, seguimiento de alumnos en condición vulnerable y realizar acciones de gestión;
4. Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de objetos de aprendizaje en coordinación con la Secretaría Académica, Dirección de División, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora continua y Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria
5. Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de material didáctico en coordinación con la Secretaría Académica, Dirección de División, Departamento de Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
6. Realizar trabajo colegiado;
7. Participar en la impartición de cursos de educación continua;
8. Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y modalidades de evaluación del curso;
9. Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
10. Participar en actividades académicas y de extensionismo;
11. Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente, con base al RIPPPA;
12. Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades;
13. Entregar informes cuatrimestrales en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
14. Entregar calificaciones de reprobados y no reprobados en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
15. En el marco de la Agenda 2030, participar en la difusión y desarrollo de actividades que promuevan el logro de los Objetivos de Desarrollo sostenible;
16. Profesionalizarse para que alcance las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social, buscando el perfil deseable PRODEP y/o SNII.
17. Participar en actividades de los Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental en las áreas donde desempeña sus funciones;

18. Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de prácticas innovadoras para la mejora educativa.

19. Las demás actividades que sean afines y/o las encomendadas por sus superiores;

4. Requisitos:

1. Título de licenciatura y cédula profesional (*no en trámite*).
2. De preferencia contar con estudios de posgrado (*maestría y/o doctorado*) en Ciencias Agropecuarias, indispensable presentar título y cédula profesional.
3. En caso de estar cursando el posgrado, presentar constancia vigente.
4. Estar activo como profesional especialista y contar con experiencia laboral en docencia nivel superior, comprobable de al menos 2 años.
5. Conocimiento en el manejo de las plataformas virtuales para la impartición de cursos.
6. Cumplir con el perfil que se requiere en la(s) asignatura(s) que se pretende concursar.
7. Excelente redacción y ortografía.
8. Inglés, nivel intermedio.

5. Recepción de documentos

La recepción de documentos estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Francisco I.Madero, del 06 al 09 de diciembre de 2024 hasta las 15:00 horas; en ninguna circunstancia habrá extensión de tiempo.

Los requisitos que se indican en el punto cuatro de la presente convocatoria, deberá ser enviado a:

Para: Lic. Lilibeth López Mejía

Email: recursoshumanos@upfim.edu.mx

Con copia: Dr. Edgar León Olivares

Email: secretaria_academica@upfim.edu.mx

Asunto: Postulación a convocatoria pública 2024

1. Es indispensable integrar la documentación en un solo archivo en formato PDF (*integrar documentos probatorios del nivel de estudios*).
2. Posterior al envío de la documentación, el Área de Recursos Humanos enviará un folio de registro.

6. Etapas del concurso de oposición

1. Clase muestra ante la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA): se evalúa la planeación de la sesión, dominio de contenidos correspondientes a la asignatura, habilidades didácticas que promuevan un ambiente académico significativo, diseño de material didáctico e instrumentos de evaluación válidos y confiables.
2. Examen de conocimientos generales.
3. Examen de inglés.
4. Examen psicométrico aplicado por el área de psicología de la UPFIM.
5. Entrevista con el Rector, Secretaría Académica, Dirección de División, Dirección de Investigación y Posgrado y/o Director del Programa Educativo.
6. Escrito de razones para entrar al programa educativo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

7. Lugar, fecha y horario del concurso de oposición

1. Todas las etapas del concurso de oposición se realizarán en las instalaciones de la Universidad.
2. La fecha y hora se notificarán vía correo electrónico a los participantes.

8. Resultados

1. Después de haber presentado los exámenes de oposición (disciplinar, pedagógico y psicométrico), la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) llevarán a cabo la evaluación de los participantes y entregarán los resultados a Rectoría para su validación y autorización.
2. La relación de los profesores que aprueben el concurso de oposición, serán notificados vía correo electrónico.
3. La decisión de la Comisión Evaluadora y de los resultados finales serán inapelables.

9. Aspectos contractuales

1. Las o los candidatas que sean seleccionados serán contratados para impartir clases de nivel licenciatura en el periodo enero-abril 2025.
2. No podrán concursar Profesores de Tiempo Completo y Directivos de la UPFIM.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA), con conocimiento al sindicato en caso de la convocatoria interna participe personal sindicalizado.